



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 126

III LEGISLATURA

23 DE SEPTIEMBRE DE 1993

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 1004, sobre situación de la carretera C-9, Lorca-Zarzadilla de Totana, en el término municipal de Lorca, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6705).

(pág. 4768)

Pregunta nº 1005, sobre la carretera MU-701, Lorca-La Fuensanta, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del grupo paramentario de Izquierda Unida, (III-6706).

(pág. 4768)

Pregunta nº 1006, sobre seguridad de los depósitos de gas instalados en la colonia San Esteban, de Murcia, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6712).

(pág. 4769)

Pregunta nº 1008, sobre censo de pararrayos radioactivos en la Región, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6715).

(pág. 4769)

Pregunta nº 1009, sobre construcción y puesta en funcionamiento del hospital de Cieza, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6720).

(pág. 4769)

Pregunta nº 1010, sobre negociaciones entre los ministerios de Sanidad y de Asuntos Sociales acerca de la instalación de una residencia de cuidados medios en el antiguo hospital Santa Rosa de Lima, de Lorca, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6721).

(pág. 4770)

Pregunta nº 1011, sobre cierra de la Unidad Básica de Salud Mental de Aguilas, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de de Izquierda Unida, (III-6722).

(pág. 4770)

Pregunta nº 1012, sobre expropiación de terrenos del yacimiento arqueológico "El Cigarralejo", de Mula, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6734).

(pág. 4771)

Pregunta nº 1013, sobre privatización de la gestión del museo de titularidad estatal "El Cigarralejo", de Mula, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6735).

(pág. 4771)

Pregunta nº 1014, sobre selección de empresas para la gestión del Museo de Arte Ibérico, de Mula, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6736)

(pág. 4772)

Pregunta nº 1015, sobre carácter administrativo del contrato de arrendamiento de servicios para la gestión del Museo de Arte Ibérico, de Mula, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6737).

(pág. 4772)

Pregunta nº 1016, sobre condiciones de vigilancia y seguridad en el Museo de Arte Ibérico, de Mula, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6738).

(pág. 4772)

Pregunta nº 1017, sobre control de visitantes en el Museo de Arte Ibérico "El Cigarralejo", de Mula, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6739).

(pág. 4773)

Pregunta nº 1018, sobre información relativa al Museo de Arte Ibérico de Mula, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6740).

(pág. 4773)

Pregunta nº 1019, sobre realización del topográfico del museo monográfico "El Cigarralejo", de Mula, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6741).

(pág. 4774)

4. Respuestas

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 960 (III-6521), para respuesta escrita, sobre programa especial y extraordinario para la continuidad de empresas en sectores estratégicos, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 123).

(pág. 4774)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Resolución de la Presidencia referente a la apertura del primer período de sesiones del tercer año legislativo de la tercera legislatura.

(pág. 4775)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1004 (III-6705), 1005 (III-6706), 1006 (III-6712), 1008 (III-6715), 1009 (III-6720), 1010 (III-6721), 1011 (III-6722), 1012 (III-6734), 1013 (III-6735), 1014 (III-6736), 1015 (III-6737), 1016 (III-6738), 1017 (III-6739), 1018 (III-6740), y 1019 (III-6741), formuladas por diputados del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 21 de septiembre de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 1004, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACIÓN DE LA CARRETERA C-9, LORCA-ZARZADILLA DE TOTANA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6705).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre situación de la carretera C-9, Lorca-Zaradilla de Totana, en el término municipal de Lorca.

Las condiciones de conservación de la carretera C-9 son francamente lamentables. Dicha carretera une Lorca con Zaradilla de Totana y Aledo, siendo así que, en su primer tramo, es decir, desde la intersección de la C-3211 hasta el cruce de Torrealvilla, con una longitud de 7 kilómetros aproximadamente, las condiciones del firme son muy malas.

Pero lo más paradójico es que esta carretera fue restaurada por la Consejería con una fuerte inversión

hace dos años, y lo que parece todavía más paradójico es que en el Programa de Actuación en Carreteras, elaborado por la Consejería recientemente, dicho tramo de carretera aparece en el mapa 2.1.4., relativo al estado del firme de la red autonómica, como bueno.

Ante la situación creada, debido al intenso tráfico que soporta la carretera mencionada, ya que une Lorca con dos poblaciones importantes: Zaradilla de Totana y Aledo, y ante el asombro de los ciudadanos de éstas, que no se explican cómo la Administración actúa con tanta dejadez, pregunto al señor consejero sobre las inversiones exactas realizadas en la carretera C-9 hasta la fecha, soluciones previstas para reparar el mal estado de la misma con el calendario de actuaciones, motivos y causas del rápido deterioro, así como la falta de rigor en el Programa de Actuación en Carreteras.

Cartagena, 7 de septiembre de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1005, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA CARRETERA MU-701, LORCA-LA FUENSANTA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6706).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, relativa a la carretera MU-701, Lorca-La Fuensanta.

La carretera MU-701 une Lorca con dos de sus pedanías más importantes y pobladas: La Parroquia y La Fuensanta.

La situación de la carretera, en aspectos tan importantes como el firme, la señalización y la ausencia de cunetas para la evacuación de las aguas pluviales, es muy deficiente.

Por un lado, se están haciendo esfuerzos para promocionar toda esta zona de cara a un turismo de interior, selectivo y naturista; sin embargo, se mantienen unas comunicaciones que no son de recibo ni para atender las demandas de los vecinos que pueblan estas tierras lorquinas, ni para un posible desarrollo turístico de la zona.

Solicito información del señor consejero de las inversiones previstas desde la Consejería de Política Territorial en la carretera MU-701, Lorca-La Fuensanta, así como el calendario de las mismas.

Cartagena, 7 de septiembre de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1006, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SEGURIDAD DE LOS DEPÓSITOS DE GAS INSTALADOS EN LA COLONIA SAN ESTEBAN, DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6712).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, relativa a condiciones de seguridad de los depósitos de gas instalados en la colonia San Esteban, de Murcia.

Los vecinos de la colonia de San Esteban, de Murcia, se encuentran seriamente preocupados por los continuos incidentes que se suceden en la planta de almacenaje de gas que tiene instalada la compañía CEGAS a escasos metros del barrio. Hace unos días, uno de los depósitos, cargado con 300 metros cúbicos de gas, se desprendió de su soporte. A principios de mes se incendiaron unos motores. Las fugas de gas y humo, según los habitantes cercanos a la planta, son bastante frecuentes.

Todo ello ha causado la natural alarma en el barrio, cuyos moradores tienen justificadas dudas sobre las condiciones de seguridad de la planta de gas.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

- La planta de depósitos de gas, ubicada junto a la colonia de San Esteban, de Murcia, cumple la normativa establecida en el Reglamento de industrias molestas, insalubres, nocivas y peligrosas?

- La citada planta, reúne todas las medidas de seguridad exigibles para la tranquilidad de los habitantes del barrio? En caso de respuesta negativa, se tiene previsto trasladar la planta de gas fuera del barrio?

Cartagena, 8 de septiembre de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1008, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CENSO DE PARARRAYOS RADIATIVOS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6715).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, relativa a censo de pararrayos radiactivos existentes en la Región de Murcia.

Por fin, siete años después de ser anunciada, se va a llevar a cabo por ENRESA la campaña de desmantelamiento de pararrayos radiactivos. Estos pararrayos, muchos de los cuales están ubicados en los tejados de centros de enseñanza y edificios públicos de la Región de Murcia, presentan en sus cabeceras finas láminas de un material radiactivo: el americio 241. En octubre está previsto recogerlos y enviarlos a Inglaterra para su desmontaje y posterior reciclado.

Se interesa contestación a la siguiente pregunta:

¿Tiene actualizado la Consejería de Medio Ambiente el censo de pararrayos radiactivos existentes en la Región de Murcia?

Cartagena, 9 de septiembre de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1009, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE CIEZA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6720).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a

trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre las obras de construcción del hospital de Cieza y su previsible puesta en funcionamiento.

Como todos conocemos, las obras de construcción del hospital de Cieza están siendo una de las acciones de gobierno de mayor envergadura de las que se acometen en nuestra Región en materia sanitaria. Dichas obras suponen un esfuerzo presupuestario que bien podríamos afirmar no estamos obligados a soportar al no tener las competencias de sanidad transferidas, ni mucho menos las competencias relacionadas con inversiones en centros hospitalarios. Según las últimas noticias aparecidas, se prevé su puesta en funcionamiento para el curso 94/95.

Por todo ello, conviene conocer los siguientes aspectos acerca del hospital de Cieza, y es por lo que solicito del señor consejero de Sanidad y Asuntos Sociales información acerca de las fechas aproximadas en las que se piensa como posibles para su apertura, así como la situación de las negociaciones entre Comunidad Autónoma y Ministerio de Sanidad para acometer la puesta en funcionamiento del mismo; en definitiva, vengo a solicitar el calendario más aproximado a la realidad para la apertura, y si el Insalud va a financiar en su totalidad el funcionamiento del hospital, al no estar transferidas las competencias.

Cartagena, 13 de septiembre de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1010, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NEGOCIACIONES ENTRE LOS MINISTERIOS DE SANIDAD Y DE ASUNTOS SOCIALES ACERCA DE LA INSTALACIÓN DE UNA RESIDENCIA DE CUIDADOS MEDIOS EN EL ANTIGUO HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA, DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6721).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre el estado de las negociaciones entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Asuntos Sociales acerca de la instalación de una residencia de cuidados medios en el antiguo hospital Santa Rosa de Lima.

De todos los sectores sociales lorquinos han surgido peticiones acerca de la necesidad de abrir nuevamente, y antes de que se deteriore gravemente, la residencia o antiguo hospital Santa Rosa de Lima. Son coincidentes igualmente las inquietudes en la imperiosa necesidad de contar en la comarca del Guadalentín con una residencia de cuidados medios.

En este sentido, han habido iniciativas parlamentarias, aprobadas por unanimidad, peticiones de asociaciones de vecinos, etc.

Transcurrido un tiempo prudencial, es por lo que solicito del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales información sobre el estado de las conversaciones y negociaciones acerca de la cesión del edificio del Ministerio de Sanidad al de Asuntos Sociales, así como de la marcha del proyecto de conversión en una residencia u hospital de cuidados medios o asistida, con especificación del calendario previsto para su apertura.

Cartagena, 13 de septiembre de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1011, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CIERRE DE LA UNIDAD BÁSICA DE SALUD MENTAL DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6722).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, referente al cierre de la Unidad Básica de Salud Mental de Águilas.

En el año 1991 se inauguraban las instalaciones de la Unidad Básica de Salud Mental de Águilas con la asistencia, como es habitual, de autoridades, tanto del Ministerio como de la Consejería de Sanidad.

Los objetivos de estas Unidades de Salud Mental eran:

- Integrar la salud mental y la atención psiquiátrica en el Sistema General de Atención a la Salud.

- Establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones.

- Potenciar el desarrollo de actuaciones de atención a la salud mental en el ámbito comunitario.

Desde el punto de vista administrativo, las unidades nacen a partir de un convenio que firman el Insalud y la Comunidad Autónoma de Murcia, donde se reparten las competencias y las obligaciones que corresponden a cada de las administraciones.

La Unidad de Salud Mental de Águilas estaba ubicada en el antiguo edificio municipal, hospital de San Francisco, y su funcionamiento hasta el día 1-9-93, que ha dejado de funcionar, ha sido de gran interés para la salud de los habitantes de Águilas, a pesar del abandono en que la Administración -Insalud y Consejería- tenía inmerso al centro, tanto en medios materiales como de profesionales.

Ante esta situación, pregunto al señor consejero cuáles han sido los motivos del cierre de la Unidad de Salud Mental de Águilas, y si tiene previsto la Consejería exigir al Insalud la inmediata reapertura del mismo.

Cartagena, 13 de septiembre de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1012, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO "EL CIGARRALEJO", DE MULA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6734).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, relativa a expropiación de terrenos del yacimiento arqueológico "El Cigarralejo".

El conjunto arqueológico de "El Cigarralejo" (poblado, necrópolis y santuario) constituye uno de los establecimientos claves en la historia sobre el mundo ibérico peninsular y es conocido y valorado a nivel internacional. Las excavaciones efectuadas en las últimas décadas se han centrado en el sector de la necrópolis, propiedad de don Emeterio Cuadrado, director de las excavaciones, presentándose grandes dificultades para la continuación de los trabajos, tanto en el resto de la necrópolis como en el poblado y el santuario, al ser necesaria la autorización de los propietarios.

Se interesa contestación a la siguiente pregunta:

Se tiene prevista la adquisición de los terrenos donde se encuentra el conjunto arqueológico de "El Cigarralejo", a fin de hacer posible la continuidad de las excavaciones?

Cartagena, 16 de septiembre de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1013, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL MUSEO DE TITULARIDAD ESTATAL "EL CIGARRALEJO", DE MULA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6735).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, relativa a razones de la privatización de la gestión del museo de titularidad estatal "El Cigarralejo".

Por un convenio firmado en 1985 con el Ministerio de Cultura, la Consejería de Cultura y Educación está encargada de la gestión del museo estatal de arte ibérico "El Cigarralejo", de Mula. Sin embargo, la Consejería de Cultura, mediante un convenio de abril de este año, ha transferido la puesta en funcionamiento y posterior gestión del museo al Ayuntamiento de Mula, y éste, a su vez, mediante un contrato de arrendamiento de servicios, ha adjudicado a una empresa privada esa puesta en marcha y gestión que le tenía encomendada la Administración regional.

Se interesa contestación a las siguientes preguntas:

1º.- ¿Conoce y aprueba la Consejería de Cultura y Educación el contrato de arrendamiento del servicio y puesta en marcha y gestión del Museo de Arte Ibérico, suscrito entre el Ayuntamiento de Mula y una empresa privada?

2º.- ¿Qué razón o razones han servido de base para que termine siendo una empresa privada la entidad encartada de gestionar un museo monográfico de titularidad estatal, integrado en el Sistema Regional de Museos de la Comunidad Autónoma de Murcia?

Cartagena, 13 de septiembre de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1014, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO DE ARTE IBÉRICO, DE MULA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6736).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, relativa a selección de empresas para la gestión del Museo de Arte Ibérico.

El Ayuntamiento de Mula, encargado mediante convenio de la Consejería de Cultura de la puesta en marcha y gestión del museo estatal "El Cigarralejo", ha contratado esas funciones con ARCOREST, Sociedad Cooperativa.

Se interesa contestación a las siguientes preguntas:

1º.- ¿Conoce la Consejería de Cultura qué otras empresas, además de ARCOREST, han concursado al citado contrato de puesta en marcha y gestión del Museo de Arte Ibérico, y qué razones han llevado al Ayuntamiento de Mula a seleccionar a la citada empresa?

2º.- ¿Conoce la Consejería de Cultura la trayectoria, experiencia y cualificación profesional de la empresa ARCOREST, Sociedad Cooperativa?

Cartagena, 13 de septiembre de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1015, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO DE ARTE IBÉRICO, DE MULA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6737).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo

establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, relativa al carácter administrativo del contrato de arrendamiento de servicios para la gestión del Museo de Arte Ibérico.

El Ayuntamiento de Mula, encargado mediante un convenio con la Consejería de Cultura de la puesta en marcha y gestión del Museo de Arte Ibérico "El Cigarralejo", ha traspasado esas funciones que tenía encomendadas por la Administración regional a la empresa ARCOREST, Sociedad Cooperativa, mediante un contrato de arrendamiento de servicios cuya cláusula segunda lo define como de naturaleza civil.

Teniendo en cuenta que el citado contrato y que el bien objeto de arrendamiento, por sus propias características, es de interés público y precisa de una especial tutela, la naturaleza del contrato es, a todas luces, de tipo administrativo, de conformidad con lo establecido por el artículo 112, 2, 2º y 3º a) del texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Intereso contestación a la siguiente cuestión:

¿Tiene previsto la Consejería de Cultura y Educación, en nombre del Ministerio de Cultura, titular del Museo de Arte Ibérico "El Cigarralejo", y en defensa del interés público, impugnar el carácter civil que el Ayuntamiento de Mula y ARCOREST han dado al contrato de arrendamiento de servicios para la puesta en marcha y gestión del citado museo?

Cartagena, 13 de septiembre de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1016, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONDICIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL MUSEO DE ARTE IBÉRICO, DE MULA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6738).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, relativa a

condiciones de vigilancia y seguridad en el Museo de Arte Ibérico de Mula.

El recién inaugurado Museo de Arte Ibérico de Mula ofrece al visitante una completa muestra de arqueología ibérica donada al Estado por D. Emeterio Cuadrado, que ha dedicado casi 50 años de su vida a la excavación y estudio de la necrópolis de "El Cigarralejo", perteneciente a los siglos V y IV a. C.

El museo posee una rica y extensa serie de bellas cerámicas ibéricas, una importantísima panoplia con más de 100 falcatas catalogadas y extraordinaria colección de cerámica ática de figuras rojas y barniz negro. A destacar también la escultura conocida como la "Dama del Cigarralejo" y el plomo con escritura greco-ibérica del siglo IV a. C.

Habiendo sido contratada por el Ayuntamiento de Mula la gestión del citado museo -vigilancia incluida- con una empresa cooperativa de restauración, y teniendo en cuenta la responsabilidad de la Consejería de Cultura en la integridad de la colección arqueológica allí depositada, se interesa contestación a las siguientes cuestiones:

Considera adecuadas las condiciones de vigilancia y seguridad existentes en el Museo de Arte Ibérico de Mula? Qué fianza tiene depositada la empresa adjudicataria de la gestión del museo para responder de posibles extravíos o sustracciones de piezas arqueológicas?

Cartagena, 15 de septiembre de 1993

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1017, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL DE VISITANTES EN EL MUSEO DE ARTE IBÉRICO "EL CIGARRALEJO", DE MULA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6739).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, relativa al control de visitantes en el Museo de Arte Ibérico "El Cigarralejo", de Mula.

En el punto dos del anexo al contrato de arrendamiento de servicios relativo al Museo de Arte

Ibérico "El Cigarralejo", suscrito entre el Ayuntamiento de Mula y la Sociedad Cooperativa ARCOREST, se establece que los visitantes del museo deberán dejar el carnet de identidad en la puerta y recogerlo a la salida.

Se interesa contestación a las siguientes cuestiones:

Conoce la Consejería esa modalidad de controlar la entrada a un museo de titularidad estatal, consistente en retener el DNI de los visitantes? La aprueba?

Cartagena, 15 de septiembre de 1993

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1018, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INFORMACIÓN RELATIVA AL MUSEO DE ARTE IBÉRICO DE MULA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6740).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, relativa a información sobre el Museo de Arte Ibérico de Mula.

El punto 7 del anexo al contrato de arrendamiento de servicios, relativo al Museo de Arte Ibérico "El Cigarralejo", suscrito entre el Ayuntamiento de Mula y la Sociedad Cooperativa ARCOREST, establece que "el personal técnico se ocupase de enviar a todos los colegios regionales, museos provinciales, municipales o nacionales y centros de investigación, tanto regionales como internacionales o nacionales, la documentación e información precisa sobre el museo, horario de apertura y cierre, servicios que ofrece, etc. (...)"

Se interesa contestación a la siguiente cuestión:

Como responsable ante el Ministerio de Cultura, del Museo de Arte Ibérico de Mula, tiene constancia la Consejería del cumplimiento de las tareas de información asumidas para la empresa encargada de su gestión?

Cartagena, 15 de septiembre de 1993

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1019, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REALIZACIÓN DEL TOPOGRÁFICO DEL MUSEO MONOGRÁFICO "EL CIGARRALEJO", DE MULA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6741).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, relativa a la realización del topográfico del museo monográfico "El Cigarralejo", de Mula.

En el punto 9 del anexo del contrato de arrendamiento de servicio, relativo al Museo de Arte Ibérico "El Cigarralejo", suscrito entre el Ayuntamiento de Mula y la Sociedad Cooperativa ARCOREST, se establece la obligación de esta empresa de realizar un topográfico de las salas de exposición permanentes, consistente en la realización, por vitrinas, de un inventario exhaustivo de todas las piezas que se encuentran en el interior de las mismas, descripción, número de inventario y sepultura a la que pertenecen, así como una fotografía en la que se muestre la posición que ocupan dentro del expositor.

Se interesa contestación a la siguiente cuestión:

¿Tiene constancia la Consejería de que se estén realizando, y a qué ritmo, las tareas de confección del topográfico del Museo de Arte Ibérico de Mula?

Cartagena, 15 de septiembre de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la respuesta registrada con el número

6766, remitida por el consejero de Fomento y Trabajo, en contestación a pregunta para respuesta escrita nº 960 (III-6521), formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 21 de septiembre de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-6766, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 960 (III-6521), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMA ESPECIAL Y EXTRAORDINARIO PARA LA CONTINUIDAD DE EMPRESAS EN SECTORES ESTRATÉGICOS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 123).

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia suscribió el 25 de febrero de 1993 un convenio con UNDEMUR, S.G.R., destinado a avalar operaciones por un importe de hasta 800 millones de pesetas, con un fondo especial de garantía dotado con 265 millones de pesetas.

Los beneficiarios de estos avales ante entidades financieras son empresas de la Región viables pero con dificultades de financiación, con demanda fuerte y proyección de futuro cuya desaparición conllevaría un impacto socioeconómico sobre una zona de la Región o sector.

Hasta la fecha se han formalizado operaciones con 7 empresas de estas características, lo que ha supuesto la obtención de créditos por importe de 950 millones de pesetas.

El 11 de junio de 1993 se amplió el convenio con otros 260 millones de pesetas destinados a la misma finalidad.

Murcia, 4 de agosto de 1993

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,

Alberto Requena Rodríguez

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Resolución de la Presidencia, de 21 de septiembre actual, sobre apertura del primer período ordinario de sesiones del tercer año legislativo de la III legislatura.

Cartagena, 21 de septiembre de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA REFERENTE A LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO.

Oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada este mismo día, 21 de septiembre, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 37 del Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- De conformidad con lo que disponen los artículos 26.1 del Estatuto de Autonomía de la Región y 3.2. del Reglamento de la Cámara, el primero de los períodos de sesiones del tercer año legislativo de la presente legislatura se iniciará el día 27 de septiembre actual, señalándose como fecha de su terminación el día 23 del mes de diciembre próximo.

Segundo.- Con arreglo a lo que previene la resolución de esta Presidencia de 21 de abril de 1988, interpretativa del Reglamento, se declaran inhábiles, dentro del citado período de sesiones, los días que seguidamente se indican:

En el mes de octubre, los días 2, 3, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 23, 24, 30 y 31.

En el mes de noviembre, los días 1, 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28.

En el mes de diciembre, los días 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 18 y 19.

Tercero.- Esta resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

